

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2024

En la Ciudad de Sevilla, a las 17:30 horas del día 13 de junio de 2024, se reúnen las personas que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar Sesión ordinaria del Consejo de Participación Ciudadana, presidido por el Presidente de la Junta Municipal del Distrito los Remedios, D. Manuel María Alés del Pueyo, y con la asistencia de la Secretaria, D^a Eva María Sequera Maldonado, Jefa de Sección del citado Distrito Municipal, que da fe de la presente acta.

Comprobado por la Secretaria la existencia de quórum necesario para su celebración (un tercio del número legal de miembros según el art. 69 del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito), se constata la asistencia de los siguientes representantes de la Junta Municipal:

- D. Francisco Ligenfet Guerra, representante de la Asociación de Comerciantes y Profesionales Centro Asunción y Los Remedios de Sevilla.
- D. Juan Antonio Pérez Vicente, representante de la Asociación de Vecinos Barriada de Tablada.
- D. Juan Jesús Núñez Castán, representante de la Asociación de Vecinos Los Remedios.
- D. Julio Manuel Lancharro Sayago, representante de la Asociación de Vecinos Nueva Tablada.
- D^a M^a Guadalupe Gómez García, representante de la Asociación de Vecinos Ecologistas 41011, Parque de los Príncipes.
- D. Manuel Osorio Hervás, representante de los Remedios United Club de Fútbol.
- D. Francisco Javier Oñate Ruiz, representante de la Asociación Red Sevilla por el Clima.
- D^a Gabriela Ostos Alcalá representante de la Asociación Mujer y Tauromaquia.
- D. Francisco Monedero Martín representante de la Hermandad Cofradía Nazarenos Sagrada Columna y azotes y Nuestro Señor Jesucristo y Sta. María Victoria.
- D^a Adoración Herredor Carpintero, representante del Grupo Municipal PSOE-A.
- D^a. Concepción Mena Marina, representante del Grupo Municipal Partido Popular.
- D^a. Valle López Tello Jiménez, representante de Grupo Municipal Podemos-Izquierda Unida.
- D. Sebastián García Moreno, representante del Grupo Municipal VOX.

Asiste, asimismo D^a María Lidón Guillén Baena, Directora General del Distrito Los Remedios, Ana López Haldón, Coordinadora General de actividades del Distrito los Remedios, y Olaya Macarro Carballar, Jefa de Negociado Distrito Los Remedios.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia se procede a la celebración de la misma con el siguiente orden del día:

1.- Constitución de la mesa electoral, para la elección de las vocalías de la Junta Municipal Distrito los Remedios, artículo 18 c) del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito.

Por el Sr. Presidente se informa que constituido el Consejo Territorial de Participación Ciudadana en diciembre de 2023, procede la constitución de las correspondientes Juntas Municipales de Distrito, y da la palabra a la Jefa de Sección.

Ateniendonos al orden del día, se procede por la Jefa de Sección del Distrito Los Remedios a explicar el procedimiento de elección de las vocalías, según lo establecido en el

Código Seguro De Verificación	XLdXjNSwgq/qNjj6/QxjCQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel María Ales del Pueyo		Firmado	20/06/2024 09:53:44
	Eva Maria Sequera Maldonado		Firmado	18/06/2024 12:45:55
Observaciones			Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLdXjNSwgq/qNjj6/QxjCQ==			



Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito, y a continuación, se constituye la Mesa Electoral de acuerdo con lo establecido en el apartado 1.c) del artículo 18 de dicha norma.

La Mesa Electoral queda formada por los siguientes miembros:

1. El Presidente de la Junta Municipal del Distrito Los Remedios.
2. La Secretaria.
3. Los miembros de mayor y menor edad del Consejo: D. Juan Antonio Pérez Vicente (AAVV Bda. Tablada) y D. Julio Manuel Lancharro Sayago (AAVV Nueva Tablada).

Constituida la Mesa Electoral, se procede a tratar el segundo punto del orden del día.

2.- Votación para la elección de las vocalías de la Junta Municipal Distrito los Remedios, artículo 18 d); e); f); g) y h) del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito.

Se procede al procedimiento de votación, correspondiéndole a cada entidad un solo voto, y dentro de su grupo, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito.

Se hace constar que en el proceso de votación, la Asociación de Vecinos Ecologistas 41011, Parque de los Príncipes se abstiene de votar.

Terminado el procedimiento de votación ordinario, las candidaturas que han obtenido vocalía, es el siguiente:

- **Asociaciones Vecinales:**
 - AAVV Los Remedios
 - AAVV Barriada Tabalada
 - AAVV Nueva Tablada
- **Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos.**
- **Asociaciones de Mujeres.**
- **Entidades Deportivas:**
 - Remedios United Clul de Futbol
- **Asociaciones de Comerciantes y/o Profesionales:**
 - Asociación de comerciantes y profesionales Los Remdios
- **Entidades u organizaciones de la Tercera Edad.**
- **Entidades u organizaciones de Personas con capacidades diferentes.**
- **Organizaciones de Personas Inmigrantes.**
- **Resto de entidades ciudadanas no encuadradas en las categorías anteriores :**
 - Cículo Mercantil e Industrial

Código Seguro De Verificación	XLdXjNSwgq/qNjj6/QxjCQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel María Ales del Pueyo	Firmado	20/06/2024 09:53:44	
	Eva María Sequera Maldonado	Firmado	18/06/2024 12:45:55	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLdXjNSwgq/qNjj6/QxjCQ==			

Dado que no existe un número suficiente de candidaturas para alguno de los grupos de vocalías, y quedando 9 vocalías sin cubrir, ateniéndonos a lo establecido en el citado artículo 18, procedería una votación extraordinaria, con un único grupo con todas las candidaturas que no han obtenido una vocalía, correspondiendo la elección a todas las entidades que han manifestado su intención en participar en el procedimiento de ordinario.

Por la Jefa de Sección se informa a los asistentes que, habida cuenta que hay más vacantes sin cubrir que candidaturas, podría omitirse esta trámite de votación, dado que todas las candidaturas obtienen una vocalía.

Por lo que, manifestando las entidades su aceptación, las candidaturas que obtienen una vocalía en el Pleno de la Junta Municipal del Distrito los Remedios son:

- Red Sevilla por el Clima.
- Asociación de Madres y Padres del Alumnado Tablada del CEIP Vara del Rey.
- ACPA, Colegio San José SSCC.

3.- Ruegos y Preguntas.

El representante de la Asociación Red Sevilla por el Clima solicita que para la primera sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito, se presente un balance correspondiente a los últimos dos años, donde se contemple las propuestas vecinales y su grado de ejecución, con indicación del presupuesto.

El Sr. Presidente contesta que para la próxima sesión del Pleno de la Junta Municipal de Distrito, se presentará un balance retroactivo correspondiente a los dos últimos años.

El representante de la entidad United Club de Fútbol ruega que por favor se cumplan con los horarios de las convocatorias.

Finalmente, el representante de la Asociación Red Sevilla se dirige a la Mesa solicitando que los teléfonos y correos electrónicos de las distintas entidades pueden facilitarse al resto de entidades o ser publicados, a lo que la Jefa de Sección responde que consultará su cuestión a fin de que no puede verse afectada por la Ley de Protección de Datos.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 18 horas y 25 minutos.

La Secretaria
Fdo.- Eva María Sequera Maldonado.

V.B. El Presidente
Fdo.- Manuel María Alés del Pueyo.

Código Seguro De Verificación	XLDXjNSwgq/qNjj6/QxjCQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel María Ales del Pueyo	Firmado	20/06/2024 09:53:44	
	Eva Maria Sequera Maldonado	Firmado	18/06/2024 12:45:55	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XLDXjNSwgq/qNjj6/QxjCQ==			